

Conclusiones de la XXIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos

Los miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), reunidos en Asamblea General Ordinaria organizada por la Presidencia de la AIAMP (Fiscalía de la Nación de Chile) y celebrada en Cartagena de Indias los días 28 y 29 de julio de 2022:

CONFIRMAN su permanente compromiso de trabajo en el seno de la Asociación, con el objeto de estrechar los lazos de solidaridad y enriquecimiento profesional de sus miembros, procurar el fortalecimiento de la cooperación jurídica internacional y adoptar estrategias comunes para enfrentar los retos que supone la delincuencia transnacional y el desempeño autónomo de las funciones de los Ministerios Públicos.

CONFORME a los debates y temas tratados en esta Asamblea y teniendo presentes anteriores acuerdos y conclusiones de la AIAMP;

ADOPTAN las siguientes **CONCLUSIONES**

PRIMERA. La independencia del Ministerio Público¹ es indisociable a la primacía del Estado de Derecho al ser garantía imprescindible para que el mismo cumpla su misión, tal y como se ha venido reiterando en sucesivas Conclusiones de las Asambleas de la AIAMP. En esta ocasión debe añadirse que las mencionadas condiciones de independencia, imprescindibles para permitirle cumplir su misión, requieren y exigen que el trabajo de los fiscales se realice en unas condiciones mínimas de seguridad. Si bien es importante destacar que los principios de autonomía e independencia son la garantía del acceso a la justicia de los ciudadanos y del debido funcionamiento del sistema de Justicia Penal, garantizar el respeto

¹ A los efectos de estas Conclusiones, los términos Fiscalía, Procuraduría y Ministerios Públicos se utilizarán indistintamente



Asociación Ibero Americana
de Ministerios Públicos



FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO



a la integridad de los miembros de las Fiscalías y Procuradurías es igualmente una obligación de los poderes públicos para garantizar el pleno funcionamiento del Estado de Derecho.

En ese sentido, sin perjuicio de que el ejercicio de la acción pública esté sometida a control y crítica, la institución debe estar protegida frente a situaciones de violencia contra los y las fiscales y frente a injerencias indebidas nacionales e internacionales y a mecanismos de presión que distorsionan y perturban el debido desarrollo de nuestras funciones. En este sentido, la AIAMP quiere rendir expreso homenaje a la memoria de los Fiscales de la comunidad iberoamericana asesinados recientemente Marcelo Pecci, Luz Marian Delgado y Karen Almendares, expresando su inequívoca condena contra cualquier ataque contra la vida, integridad física, libertad y seguridad de los fiscales con ocasión del cumplimiento de sus altas funciones. Asimismo, exigimos de los poderes públicos la evaluación de los niveles de riesgo y la consecuente adopción de medidas de protección adecuadas para poder llevar a cabo nuestra misión en un contexto de auge de la delincuencia organizada transnacional.

SEGUNDA. La Asamblea de la AIAMP felicita expresamente al Fiscal General de la Nación de Colombia, Francisco Barbosa Delgado, de la Fiscalía de la Nación de Colombia, por haber sido elegido para la Presidencia de la AIAMP durante el próximo periodo al igual que al Ministerio Público de Paraguay como presidencia sustituta, a la Fiscalía del Principado de Andorra como vicepresidencia para la península Ibérica, a la Procuraduría General de la Nación de Panamá como vicepresidencia para América Central, a la Fiscalía General de la República de Cuba como vicepresidencia para América del Norte y Caribe, a la Fiscalía General del Estado, de España como Secretaría General Permanente y al Ministerio Público de la República Dominicana en la dirección del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos. Confiamos en el éxito en la gestión de todos y agradecemos la propuesta inicial de trabajo presentada por la Fiscalía de Colombia. También se agradece y destaca la organización y desarrollo logístico de la Asamblea celebrada, que ha permitido el reencuentro en persona de los máximos representantes de la comunidad Iberoamericana de Ministerios Públicos tras casi tres años, debido a la pandemia de la COVID-19.

TERCERA. Muy expresamente, la Asamblea de la AIAMP quiere felicitar al Ministerio Público de Chile por su extraordinaria gestión durante la presidencia de la AIAMP en el periodo 2020-2022, que ha permitido potenciar la imagen y la actividad de la Asociación y defender sus intereses en multitud de foros, más aún en tiempos difíciles de pandemia en el que tuvo que ser ampliado de facto su mandato, manteniendo su iniciativa y vitalidad, en un ejemplo singular y destacado de resiliencia. Su dedicación, atención y cuidado a los intereses de la AIAMP le hacen merecedora de ser recordada como una presidencia sobresaliente.



Asociación Ibero Americana
de Ministerios Públicos



FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO



CUARTA. Se da una calurosa bienvenida a los nuevos Fiscales Generales que han sido nombrados desde la celebración de la última asamblea en 2020. Igualmente se agradece la dedicación y el servicio prestado a la AIAMP por aquellos que han cesado en sus funciones y que han contribuido de forma relevante al éxito de la AIAMP. Debe destacarse igualmente la creciente presencia de la mujer en puestos de responsabilidad, tanto en la posición de Fiscales /Procuradores Generales como en la de puestos de responsabilidad en los Ministerios Públicos. Los Fiscales Generales, conscientes de la necesidad de fortalecer la igualdad, se congratulan de ello y asumen un compromiso expreso de cumplir y hacer cumplir los principios nacionales e internacionales en materia de igualdad de acceso de las fiscales mujeres dentro de sus organizaciones.

QUINTA. La AIAMP felicita expresamente a las personas condecoradas con la medalla de la AIAMP, D. Jorge Díaz, ex Fiscal General del Estado de Uruguay y Doña Rosa Ana Morán Martínez, ex Fiscal Jefa de la Unidad de Cooperación Internacional de la Fiscalía General del Estado de España. Ambos han sido pilares esenciales en el fortalecimiento e impulso de la AIAMP y merecen nuestro expreso reconocimiento y gratitud manifiesta

SEXTA. Se aprueba la rendición de cuentas de la Presidencia y de la Secretaría General. SE destaca el esfuerzo realizado por las REDTRAMP, Ciber Red y RFAI. Respecto a la REDTRAM se destaca las declaraciones de Panamá, Cartagena y Panamá firmadas por los y las Fiscales con el fin de combatir el crimen organizado y el esfuerzo por la constitución de equipos conjuntos de investigación. Se felicita a ambas por el especial trabajo que ha supuesto mantener activa la vida de la Asociación de forma que, pese a las dificultades derivadas del confinamiento y limitaciones de movimientos, se ha realizado un trabajo intenso y verdaderamente productivo, como resultado también de un ejercicio de excelente coordinación entre ambas. Este agradecimiento se extiende a los coordinadores de Redes especializadas y Grupos de Trabajo en su labor de coordinación con la Presidencia y Secretaría General. SE insta a los Ministerios Públicos a actualizar los puntos de contacto conforme a lo dispuesto en el reglamento de Redes y Grupos.

SÉPTIMA. Se aprueba el informe presentado por el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos y se agradece encarecidamente a la Procuraduría de la República Dominicana y a la Rectora de la Escuela Nacional de dicha institución el especial esfuerzo realizado para desarrollar un completo plan de formación con líneas estratégicas bien planificadas y para abrir las actividades de la escuela a los miembros de las Fiscalías Iberoamericanas que se

pu



Asociación Ibero Americana
de Ministerios Públicos



FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO



han beneficiado de una formación de excelencia que sin duda repercute en la mejora de su desempeño profesional.

OCTAVA. La actividad de la AIAMP en coordinación con otras redes y cumbres del ámbito de la justicia iberoamericana, especialmente con la COMJIB y la Cumbre Judicial, amplía las posibilidades de conseguir una actuación relevante ante problemas generales que requieren un abordaje multidisciplinar. Saludamos el permanente compromiso de las tres Redes de mantenerse en contacto permanente e invitarse mutuamente a participar en las reuniones plenarias y en aquellas en que concurren cuestiones de interés común. Esta cooperación tiene en esta ocasión un significado especial en cuanto se ha aprobado por la Asamblea el Reglamento de IberRed.

NOVENA. La cooperación y colaboración con socios estratégicos ha contribuido al fortalecimiento de nuestra Asociación y mejorado notablemente cada una de nuestras instituciones. Queremos hacer constar un expreso reconocimiento a la Comisión Europea por el acierto en el diseño y dirección de proyectos como EL PAcCTO y EUROSOCIAL +, así como realizar un agradecimiento a los gestores y directores de ambos proyectos por el magnífico acompañamiento al trabajo de nuestras redes especializadas y grupos de trabajo y a la generación de planes de acción coordinados con los objetivos convergentes con estos proyectos. Dicho agradecimiento se extiende a UNODC, SEGIB, Pathfinders por el lanzamiento de la Alianza Iberoamericana de Acceso a la Justicia, ILANUD, Consejo de Europa y ONU Mujeres en cuanto colaboran con nuestras redes y grupos de trabajo y también a AECID en el marco del programa Interconecta, que siempre facilita la formación en la AIAMP. El futuro, en todo caso, nos anima a mejorar esta coordinación de los socios estratégicos con la Presidencia y la Secretaría General hacia un mejor funcionamiento interno.

DÉCIMA. Muy especialmente acogemos con esperanza el lanzamiento del Ciclo Político de Justicia de la Unión Europea, impulsado por el programa EL PAcCTO, en el que, con la COMJIB y la Cumbre Judicial Iberoamericana, la AIAMP está llamada a ser protagonista de manera singular, siguiendo la referencia del Foro Consultivo de Fiscales Generales y Directores de Acción Pública de la UE. El sistema de financiación TEI augura un desarrollo de las redes y grupos de trabajo que trabajan en cuestiones de anticorrupción, antidroga o criminalidad organizada, entre otras. Igualmente destacamos el trabajo de EUROSOCIAL + en materia de Acceso a la Justicia, Transparencia y Anticorrupción.



Asociación Ibero Americana
de Ministerios Públicos



FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO



DECIMOPRIMERA Celebramos la firma de los Memorándums de Entendimiento con EUROJUST y con la Fiscalía General de la República de Albania. EUROJUST debe convertirse en un socio estratégico de la AIAMP y de sus redes y grupos de trabajo y debe servir de puente para la coordinación entre autoridades judiciales de la UE y latinoamericanas y de ahí la aprobación de un instrumento que tiene un doble encaje de coordinación: con la AIAMP y con las Redes y Grupos de Trabajo. Albania es un país del Consejo de Europa que requiere un espacio de conexión y contacto con Latinoamérica para investigaciones sobre crimen organizado, tráfico de estupefacientes y otros delitos transfronterizos por lo que cualquier mecanismo que facilite la cooperación internacional es muy bienvenido.

DECIMOSEGUNDA. Se aprueba la Recomendación presentada por la **Red Especializada de Fiscales contra la Corrupción** de la AIAMP, coordinada por la Fiscalía de Brasil. Se destaca la importancia de aprobar una recomendación en favor de la tipificación en los ordenamientos jurídicos internos de los países iberoamericanos que aún no lo hayan hecho del crimen de "sextorsión", adaptando la previsión delictiva a las peculiaridades legislativas de cada Estado. Se estima imprescindible reconocer que la percepción de la corrupción sistémica es un elemento facilitador del tráfico de personas y del contrabando de migrantes, y, en especial y de forma diferenciada, su impacto en mujeres y niñas, por razón de su género. La Fiscalía de Brasil seguirá dirigiendo esta red.

DECIMOTERCERA. Se aprueban los siguientes productos presentados por la **Red Especializada en Temas de Género (REG-AIAMP)** que coordina el Ministerio Público Fiscal de Argentina: 1. *Criminalidad organizada o compleja y violencia contra las mujeres. Propuesta de pautas para los Ministerios Públicos/Fiscalías/Procuradurías integrantes de la AIAMP*, que tiene el objetivo de dotar a los MP/F/P de América Latina de herramientas prácticas, elaboradas mancomunadamente por las delegadas de la REG, destinadas a mejorar la investigación y la persecución penal de esos casos. A la vez, se buscó complementar el Modelo de Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género. 2.- *Informe Diagnóstico sobre Trabajo Remunerado/No remunerado en los Ministerios Públicos*, que trata de conocer la estructura con la que cuentan los Ministerios Públicos de la AIAMP en torno a las políticas de cuidados, para tener así una primera aproximación a la forma en que se organiza el trabajo remunerado y no remunerado en estas instituciones y 3.- *Informe Diagnóstico sobre Acoso/Maltrato Laboral en los Ministerios Públicos*, que establece un diagnóstico detallado y propuestas específicas para construir estándares comunes que hagan efectiva la igualdad de género entre las y los trabajadores de los Ministerios Públicos a través de la recopilación

mm

y sistematización de información otorgada por los países miembros de la AIAMP. El Ministerio Público de Argentina seguirá coordinado esta red

DECIMOCUARTA. Se aprueban los siguientes documentos presentados por la **Red de Cooperación Penal Internacional (REDCOOP)** de la AIAMP, coordinada por el Ministerio Público de Chile: 1. *Cooperación Interinstitucional entre Fiscalías*, argumentos para defender su validez, que sostiene que la cooperación interinstitucional entre Ministerios Públicos y/o Fiscalías Generales resulta posible y necesaria dentro de las investigaciones penales, en virtud de que la asistencia jurídica no resulta excluyente de otras posibilidades de cooperación, no afecta derechos y garantías de las personas involucradas y se realiza en pleno respeto del derecho internacional. 2. *Fundamentos de los Ministerios Públicos como Autoridad Central* (Nota Técnica) y su anexo, que insiste en argumentos y fundamentos para fortalecer la postura de que la Autoridad Central en el ámbito de la Cooperación Internacional en Materia Penal debe recaer en los Ministerios Públicos o Fiscalías pertenecientes a la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP). En línea con la aprobación de dichos documentos, se quiere recordar que en reiteradas Conclusiones de las Asambleas, la AIAMP ha indicado que la conveniencia de situar a las autoridades centrales para la cooperación jurídica penal en los Ministerios Públicos, como ya se encuentra en trece de las Fiscalías de la región, en tanto no se arribe a un sistema de comunicación directa, basado en el reconocimiento mutuo, como existe en la Unión Europea. Ello contribuiría al fomento de la autonomía y efectividad de las investigaciones. Esta red seguirá coordinada por el Ministerio Público de Chile.

DECIMOQUINTA Se aprueba el Protocolo de Cooperación de los Ministerios Públicos en materia de prueba ambiental, que presenta la **Red de Protección Ambiental**, que coordina la Fiscalía de Colombia. Vincula a las Fiscalías/Procuradurías de Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú y que tiene como objetivo general, aunar esfuerzos y recursos para compartir el personal experto, la experiencia técnica y la información recabada en el curso de los procesos penales como medio para lograr un rendimiento exponencial de las respectivas investigaciones en la lucha contra el crimen ambiental, en todas sus modalidades de conformidad con la legislación interna de cada país, realizándose a través de los puntos de contacto de la red y con absoluta subordinación y respeto a los Tratados vigentes y a la normativa nacional de cada Estado. La Fiscalía de Colombia seguirá coordinando esta red

DECIMOSEXTA. Se aprueba la Guía de Cooperación en Materia de Extinción de Dominio, Decomiso y Recuperación de Activos, presentada por el **Grupo de Trabajo de Extinción**





Asociación Ibero Americana
de Ministerios Públicos



FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO



de Dominio y Decomiso, coordinado por la Fiscalía de Colombia, que tiene por finalidad convertirse en una herramienta que facilitará a las autoridades competentes el rastreo de activos producto o instrumento del delito, que sean localizados por fuera de sus territorios, con el fin de ser objeto de medidas de decomiso y extinción de dominio. El grupo continua con la misma coordinación.

DECIMOSEPTIMA.- La Asamblea General acoge con extraordinario agrado la *Carta de Principios Éticos de los Ministerios Públicos Latinoamericanos* coordinada por el **Grupo de Principios Éticos del Ministerio Fiscal** a cargo de la Fiscalía de Uruguay y lo aprueba, al igual que el informe ejecutivo anual, y se felicita por la aprobación de tan extraordinario documento que debe servir de guía para la adecuada actuación personal y profesional de los representantes de los Ministerios Públicos. Se aprueba la disolución del grupo al haber completado el objetivo que justificó su establecimiento, y la creación de un nuevo Grupo de Trabajo con el fin de supervisar la implementación de la Carta recién aprobada así como para la realización de funciones de Comisión Técnica para la reforma de los Estatutos conforme al art 31 del Reglamento de la AIAMP, cuyo objetivo es valorar la inclusión de la Comisión de Ética dentro de la estructura de la AIAMP. Este nuevo grupo lo coordinarán las Fiscalías/procuradurías de Uruguay y Brasil y lo integrarán España, Panamá, Ecuador, Paraguay, Chile, Cuba, Colombia, Bolivia, Andorra y Argentina.

DECIMOCTAVA.- Se aprueba la *“Guía de buenas prácticas en lavado de activos y criminalidad económica”* elaborada por el **Grupo de Trabajo de Lavado de activos y Economía Criminal** coordinado por la Procuraduría General de la Nación de Panamá y que tiene por objeto facilitar la aplicación efectiva de técnicas estratégicas para la investigación financiera en los delitos de lavado de activos y delitos precedentes, considerando las zonas y factores de riesgo de la región iberoamericana, incluyendo un análisis de las principales técnicas de investigación en materia de lavado de activos y criminalidad económica y los retos de carácter procesal en el marco de macrocausas e investigaciones complejas de carácter económico-financiero. Se aprueba igualmente el plan de trabajo 2022-2023 que incluye la elaboración de Ficha-país sobre la realidad criminológica del delito de lavado de activos. El grupo continúa con la misma coordinación.



Asociación Ibero Americana
de Ministerios Públicos



FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO



DECIMONOVENA. Se aprueba el *Modelo de Protocolo para la derivación de casos a prácticas de Justicia Juvenil Restaurativa* que se trabajó durante el año 2021 en el marco de la colaboración entre la AIAMP y el Programa EUROsociAL+ de la Unión Europea y ha sido presentado por el **Grupo de Trabajo en Justicia Juvenil Restaurativa** coordinado por la Fiscalía de la Nación de Chile. Tiene por objeto coadyuvar en los esfuerzos que realiza la AIAMP en materia de justicia restaurativa y contribuir al desarrollo de una política de persecución penal que no se limite a responsabilizar al adolescente a través de la reparación a las víctimas de delitos, sino que también favorezca su reinserción social, con el fin de dotar a los Ministerios Públicos que la integran con los medios para reforzar los sistemas de responsabilidad penal adolescente desde dicho enfoque restaurativo. Igualmente se aprueba el plan de trabajo para el ejercicio 2022-2023 con la asistencia técnica de ILANUD. Se aprueba la transformación del grupo en la **“Red de Justicia Penal Juvenil y Justicia Restaurativa”** que seguirá siendo coordinada por el Ministerio Público de Chile.

VIGÉSIMA. Se aprueba las reformas al Reglamento de IberRed en cuya elaboración participó el **Grupo de Reforma del Reglamento de IberRed**, coordinado por el Ministerio Público de la República Argentina, quedando con esta culminados los procesos de aprobación de la modificación del Reglamento: Cumbre Judicial Iberoamericana aprobó el Reglamento en la XX Asamblea Plenaria de Panamá, en octubre de 2021 y la COMJIB aprobó el Reglamento en la Reunión de Comisión Delegada, en febrero de 2022 en Barranquilla, por delegación de la XXI Asamblea Plenaria de Medellín de 2019. Debe destacarse el extraordinario espíritu de consenso y la coordinación de la AIAMP con la Cumbre y la COMJIB en el proceso de elaboración de dicho documento y los aspectos esenciales de la reforma, que compartimos: los cambios consensuados tienen como eje la gobernanza y la complementariedad pero incluyen propuestas sobre representación de cada uno de los componentes a través de sus máximas autoridades, incorporación de considerandos al Reglamento, objetivos generales y específicos, la importancia de reconocer la posibilidad de contactos directos, las funciones de capacitación y formación de IberRed, la responsabilidad de la Secretaría General de mantener actualizada la página web, el consenso de los órganos de gobierno para emitir comunicados de prensa, la incorporación de referencias a las Redes de los componentes y la reformulación de las últimas dos disposiciones (CPI y Redes). El grupo de trabajo se transforma en grupo de trabajo de acompañamiento de implementación del Reglamento y seguirá siendo coordinado por la Fiscalía de Argentina.

VIGÉSIMOPRIMERA Se aprueba la propuesta de creación de un nuevo Grupo de Trabajo sobre Análisis Criminal y Persecución Penal Inteligente, que será coordinado los Ministerios Públicos de Argentina y Chile. Se propone la creación de este nuevo Grupo de Trabajo



Asociación Ibero Americana
de Ministerios Públicos



FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO



debido al surgimiento de una nueva generación de problemas vinculados con el manejo de la información criminal en conjunto y no por casos. El objetivo es abordar la necesidad de generar espacios institucionales de cooperación para fortalecer el trabajo de las Unidades de Análisis Criminal. El grupo estará formado por Uruguay, Panamá, Bolivia, El Salvador, Colombia, Brasil, Cuba y República Dominicana.

VIGÉSIMOSEGUNDA Se aprueba la constitución del Grupo de Trabajo sobre Seguridad y Protección, coordinado por el Ministerio Público de Paraguay. El objetivo del mismo es analizar los modelos de seguridad de los Ministerios Públicos y realizar propuestas. Estará formado por puntos de contacto de las oficinas de Protección de Testigos, Víctimas y otros actores del sistema penal u oficinas análogas, puntos de enlace de las redes permanentes y de otros grupos de trabajo. Todos los Ministerios Públicos están convocados a formar parte.

VIGÉSIMOTERCERA. Se acuerda que la próxima Asamblea General tendrá lugar en la República Dominicana, agradeciendo la generosa propuesta de su Fiscal General para su organización.

VIGESIMOCUARTA. Se deja constancia que la Asamblea aprobó la reforma del art 17.2 de los Estatutos de la AIAMP, una copia de los cuales se incorpora como Anexo a las presentes Conclusiones.



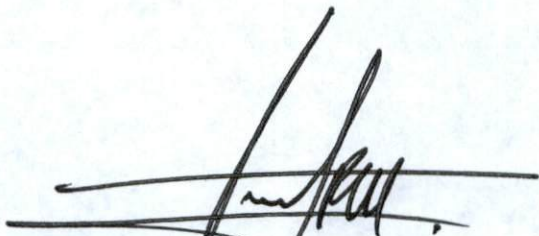
Asociación Ibero Americana
de Ministerios Públicos



FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO



Cartagena De Indias, Colombia, a 29 de julio de 2022

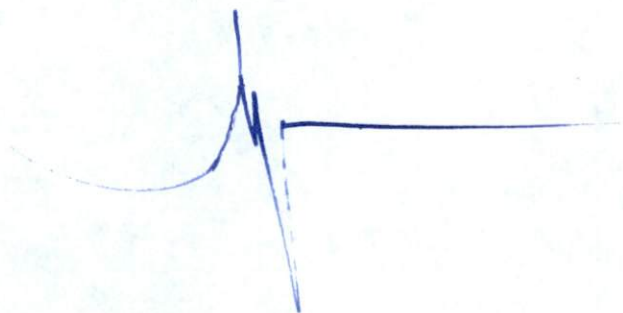


Francisco Barbosa Delgado
Fiscal General de la Nación
República de Colombia
Presidente de la AIAMP

Francisco Jiménez-Villarejo Fernández
Secretaría General de la AIAMP
Unidad de Cooperación Internacional de la
Fiscalía General del Estado
Reino de España



Jorge Abbott Charme
Fiscal Nacional de Chile



Alfons C. Alberca Sanvicens
Fiscal General del Estado
Fiscalía General del Principado
de Andorra



Eduardo Ezequiel Casal
Procurador General de la Nación (int.)
Ministerio Público Fiscal de Argentina



Asociación Ibero Americana
de Ministerios Públicos



FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO



Augusto Aras
Procurador General de la
República Federativa de Brasil
(en su nombre Hindemburgo Chateaubriand Diniz,
Fiscal General Adjunto)

Juan Lanchipa Ponce
Fiscal General del Estado Plurinacional de
Bolivia

Warner Molina Ruiz
Fiscal General de la Fiscalía General
de la República de Costa Rica

Yamila Peña Ojeda
Fiscal General de la
República de Cuba (en su nombre Marcos Antonio
Caraballo de la Rosa, vicefiscal general)

Diana Salazar Méndez
Fiscal General
República del Ecuador (en su nombre
Patricia Carranco, Directora de la Unidad
de Cooperación y Asuntos Internacionales)



Asociación Ibero Americana
de Ministerios Públicos



FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO



Rodolfo Antonio Delgado Montes
Fiscal General de la República
de El Salvador

María Consuelo Porras Argueta
Fiscal General de la República y
Jefe del Ministerio Público
República de Guatemala (virtual)

Oscar Fernando Chinchilla
Fiscal General de
Honduras (en su nombre Walleska Zabala, Fiscal,
asistente del Fiscal General)

Javier E. Caraballo Salazar
Procurador General de la Nación de la
República de
Panamá

Julio César Gonzáles
Fiscal General Adjunto de la
República de Nicaragua (virtual)



Asociación Ibero Americana
de Ministerios Públicos



FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO



Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

República de Paraguay (en su nombre Manuel
Doldán, Agente Fiscal, Fiscal de Asuntos
Internacionales)

Liz Patricia Benavides Vargas
Fiscal de la Nación

Ministerio Público de la
República del Perú (en su nombre Edgar
Alfredo Rebaza Vargas, Jefe de la Unidad
de Cooperación Internacional y
Extradiciones)

Miriam German Brito
Procuradora General de la
República Dominicana

Juan Gómez
Fiscal de Corte y Procurador General de la
Nación (s)
República Oriental del Uruguay (en su
nombre Gabriela Aguirre, Directora de
Cooperación Internacional)



**Asociación Ibero Americana
de Ministerios Públicos**



**FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO**

